

Declaración sobre los derechos sociales y las relaciones laborales en LEONI

Preámbulo

LEONI recoge en esta declaración sus derechos y principios sociales fundamentales. Éstos constituyen la base de la política empresarial de LEONI. Los derechos y principios sociales descritos en este acuerdo se basa en las disposiciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas.

LEONI está convencido de que la responsabilidad social es un factor importante para el éxito a largo plazo de la empresa; esto es válido también para accionistas, socios, clientes y trabajadores. Sólo así se puede contribuir a la paz y al bienestar mundial del futuro.

El futuro de LEONI y sus trabajadores se afianza mediante la cooperación a la hora de superar conflictos y el compromiso social, sobre la base y con el objetivo de la competitividad económica y tecnológica. El compromiso social se refleja especialmente en el esfuerzo por asegurar y desarrollar el empleo.

La condición previa para asumir dicho compromiso es que LEONI sea y siga siendo competitivo. Asumir responsabilidad social forma parte irrenunciable también de una dirección de la empresa orientada hacia los valores.

La globalización de LEONI es imprescindible para la competitividad internacional y con ello para la garantía de futuro de la empresa y sus trabajadores.

.../2

LEONI y sus trabajadores afrontan conjuntamente los retos de la globalización, aprovechando las oportunidades favorables para el éxito de la empresa y del empleo y para el mantenimiento de la competitividad, y reduciendo los posibles riesgos.

Los objetivos siguientes se pondrán en práctica teniendo en cuenta las leyes y costumbres existentes en los diferentes países y centros de trabajo.

Art. 1 Objetivos fundamentales

1.1 Derechos humanos

LEONI respeta y apoya el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

1.2 Derecho de asociación

Se reconoce el derecho de todos los trabajadores a formar sindicatos y órganos de representación, y afiliarse a ellos. En el cumplimiento de este derecho humano, se observarán las regulaciones legales nacionales y los acuerdos existentes, siempre que no contradigan las convenciones de la OIT n° 87 (libertad de asociación) y n° 98 (libertad de realizar negociaciones colectivas). El derecho a libertad de asociación queda garantizado también en aquellos estados en los que no se apoya la libertad de asociación. LEONI y los sindicatos y las representaciones de trabajadores respectivamente, colaboran abiertamente superando los conflictos de forma constructiva y cooperativa.

.../3

1.3 Rechazo a la discriminación

Queda garantizada la igualdad de oportunidades y de trato, sin distinción alguna de origen étnico, color de la piel, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual, origen social u opinión política, siempre que esté basada en los principios democráticos y la tolerancia frente a los que piensan de manera diferente.

Los trabajadores serán seleccionados, contratados y promocionados por principio en base a su cualificación y sus capacidades, siempre que el derecho nacional no prescriba explícitamente otros criterios.

1.4 Libre elección de la ocupación

LEONI rechaza todo uso premeditado de trabajos forzados u obligatorios incluyendo la servidumbre por deudas o el trabajo no voluntario de reclusos.

1.4 Rechazo al trabajo infantil

El trabajo infantil está prohibido. Se respeta la edad laboral mínima establecida en el marco legal del país correspondiente. Su seguridad y su salud no deben ser perjudicadas. Su dignidad ha de ser respetada.

1.5 Remuneración

Las remuneraciones y las prestaciones percibidas por una semana normal de trabajo no serán inferiores a los estándares mínimos establecidos por las normas legales del país correspondiente, teniendo en cuenta además el principio de “igual salario para el trabajo equivalente”.

1.6 Jornada laboral

La jornada laboral y las vacaciones pagadas de recuperación no serán inferiores a las estipuladas por las normas legales del país correspondiente.

1.7 Seguridad laboral e higiene

LEONI cumplirá los correspondientes estándares mínimos de seguridad e higiene laboral y, dentro de ese marco, tomará las medidas adecuadas para garantizar unas condiciones apropiadas de salubridad y seguridad en los puestos de trabajo.

1.8 Cualificación

LEONI apoya la cualificación de los trabajadores para posibilitar así un elevado nivel de rendimiento y un trabajo de alta calidad.

Art. 2 Realización

2.1

Estos principios son vinculantes para LEONI en todo el mundo. LEONI obligará a sus directivos en los países correspondientes a respetar esta declaración.

Estos principios serán puestos a disposición de todos los trabajadores y sus representantes de forma adecuada.

2.2

La revisión del consorcio tendrá en cuenta en sus comprobaciones que se respeten estos principios, incluyéndolos dentro de sus criterios de examen.

2.3

LEONI apoya y anima a sus socios comerciales a tener en cuenta esta declaración en sus políticas de empresa respectivas. La empresa ve en ella una base favorable para las relaciones mutuas.

.../5

2.4

La puesta en práctica y el cumplimiento de estos principios será parte integrante de los informes y las consultas de las reuniones anuales del comité de empresa europeo.

2.5

De esta declaración no puede desprenderse ningún tipo de demanda por parte de terceros.

2.6

La declaración entra en vigor con su firma y no tiene efecto retroactivo.

Nuremberg,

La dirección

.....

Dr. Klaus Probst

.....

Dieter Bellé

.....

Uwe H. Lamann

Por el CEU:

Por la Federación Internacional de Trabajadores
de la Industria Metalúrgica - FITIM:

.....

Gabriele Bauer

.....

Marcello Malentacchi

Secretario general